



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01005794- -UNC-ME#FA

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Historia del Arte III, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1720/2016, respectivamente), y,

CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante de acuerdo al Reglamento de Concursos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, OHCS N° 8/1986 (TO RR N° 433/2009), a la RHCD FFyH N° 330/2005 (TO RHCD FFyH N° 118/2006), de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012, y a la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA, que adecúa los reglamentos de concursos docentes vigentes en nuestra Facultad al formato digital reglamentado a nivel de la UNC.

Que, en orden 72, se incorporan las Actas I a IV elaboradas por el Jurado interviniente, así como el Acta firmada por las observadoras en representación por egresados/as y estudiantes.

Que no se han presentado impugnaciones al concurso.

Que es competencia del H. Consejo Superior designar por concurso a los/as Profesores/as Titulares y Asociados.

Que en sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitidos por el Jurado interviniente

en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Historia del Arte III, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1720/2016, respectivamente), según el siguiente detalle:

1) Romano, Carolina, DNI: N° 24.948.101.

2) Alderete, Ana Sol, DNI: N° 30.093.460.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la Prof. Carolina ROMANO, Legajo N° 41.850, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en la materia Historia del Arte III, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1720/2016, respectivamente), del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, por el término reglamentario de 7 años.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al H. Consejo Superior exima a la Prof. Carolina ROMANO, Legajo N° 41.850, del requisito del Título máximo, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.